



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641) (EL FONDO) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Multiplicar (9-1-9641) (el Fondo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados del resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 20 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo, en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo, administrado por la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo, administrado por la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios financieros

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 18 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Enson Steek Urrego Ricaurte'. The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop at the top and a smaller loop at the bottom.

Enson Steek Urrego Ricaurte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

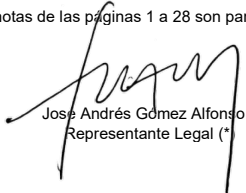
18 de febrero de 2021

-

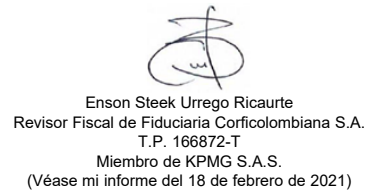
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo			
Efectivo	11	\$ 17,506,588	9,001,453
Inversiones a valor razonable	12	79,122,717	41,271,518
Cuentas por cobrar	13	104,204	29,205
Otros Activos		-	4,264
Total Activo		\$ <u>96,733,509</u>	<u>50,306,440</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar	14	89,561	329,797
Total Pasivo		\$ <u>89,561</u>	<u>329,797</u>
Activos Netos de los Inversionistas		\$ <u>96,643,948</u>	<u>49,976,643</u>
Total Pasivo y Activos Netos de los Inversionistas		\$ <u>96,733,509</u>	<u>50,306,440</u>

Las notas de las páginas 1 a 28 son parte integral de los estados financieros .


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabel Cristina Quezada Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702-T


 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)


(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado del Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos de operaciones			
Por valoración de inversiones a valor razonable, instrumentos de deuda neto	15	\$ 2,039,559	2,016,816
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		286,595	182,046
Por operaciones del mercado monetario		3,131	54,337
Por valoración de Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio,		-	42,904
Por venta de inversiones		-	6,159
Por valoración de inversiones a costo amortizado		619,645	24,036
		<u>\$ 2,948,930</u>	<u>2,326,298</u>
Otros Ingresos de operaciones			
Penalizaciones		\$ 7,502	140
Otros rendimientos		707	1,100
		<u>8,209</u>	<u>1,240</u>
Total Ingresos de operaciones		<u>\$ 2,957,139</u>	<u>2,327,538</u>
Gastos de operaciones			
Por valoración de Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	16	\$ 35,980	-
Comisiones fiduciarias	17	328,497	220,046
Por venta de inversiones		49,947	-
Servicios de administración e intermediación		38,540	37,648
		<u>\$ 452,964</u>	<u>257,694</u>
Otros gastos de operaciones			
Honorarios		\$ 12,745	13,783
Impuesto corriente - gravamen a los movimientos financieros		1,720	1,046
Generación y distribución de extractos		2,210	2,589
		<u>\$ 16,675</u>	<u>17,418</u>
Total gastos de operaciones		<u>\$ 469,639</u>	<u>275,112</u>
Incrementos en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		<u>\$ 2,487,500</u>	<u>2,052,426</u>
Otro resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Incrementos en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y total de otro resultado integral		<u>\$ 2,487,500</u>	<u>2,052,426</u>

Las notas de las páginas 1 a 28 son parte integral de los estados financieros .


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal ()


 Isabel Cristina Quemba Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702-T


 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

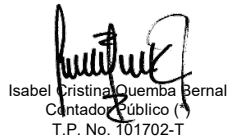
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva
Saldo al 1° de enero 2019	\$ 30,314,132
Aportes	76,907,436
Retiros	(59,297,351)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	2,052,426
Saldo al 31 de diciembre 2019	\$ <u>49,976,643</u>
Saldo al 1° de enero 2020	\$ 49,976,643
Aportes	84,535,997
Retiros	(40,356,192)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	2,487,500
Saldo al 31 de diciembre 2020	\$ <u>96,643,948</u>

Las notas de las páginas 1 a 28 son parte integral de los estados financieros .


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabel Cristina Quemba Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702-T



 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		\$ 2,487,500	2,052,426
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Por valoración de inversiones a valor razonable, instrumentos de deuda neto	15	(2,039,559)	(2,016,816)
Por valoración de Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto		35,980	(42,904)
Rendimientos por anulaciones		(707)	(1,100)
Penalizaciones		(300)	(140)
		<u>(2,004,586)</u>	<u>(2,060,960)</u>
Cambio en activos y pasivos operacionales :			
Inversiones	12	(35,846,613)	(12,718,489)
Cuentas por cobrar	13	(74,999)	(17,289)
Otros activos		4,264	(4,264)
Cuentas por pagar	14	(240,236)	303,749
Activos netos - aportes (retiros)		<u>44,179,805</u>	<u>17,610,085</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		8,022,221	5,173,792
Efectivo al inicio del periodo		8,505,135	5,165,258
Efectivo al final del periodo		9,001,453	3,836,195
		<u>\$ 17,506,588</u>	<u>9,001,453</u>

Las notas de las páginas 1 a 28 son parte integral de los estados financieros .


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Isabel Cristina Quemba Bernal
 Contador Público (*)
 T.P. No. 101702-T


 Enson Steek Urrego Ricaurte
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar (en adelante el Fondo), es un Fondo administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Fiduciaria). El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera (en adelante la Superintendencia) según Oficio No. 91066398-5 de febrero 14 de 1992. El Fondo está ubicado en las instalaciones de la Fiduciaria, ubicada en la carrera 13 No. 26-45 pisos 1 y 14 en la ciudad de Bogotá D.C.

Antes del vencimiento del plazo de permanencia de la inversión, los inversionistas podrán solicitar la redención total o parcial de sus derechos pagando una suma a título de sanción o penalidad de conformidad con los días faltantes para el vencimiento del término de permanencia; de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

El portafolio del Fondo se compone exclusivamente por valores inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, títulos valores; tales como facturas cambiarias de compraventa y de transporte, letras de cambio, cheques y pagarés, valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas, documentos representativos de participaciones en otros Fondos de Inversión Colectiva nacionales, participaciones en fondos de inversión extranjeros o Fondos que emulen índices nacionales o extranjeros, divisas, con las limitaciones establecidas en el régimen cambiario, en cuanto al pago de la redención de participaciones, documentos representativos de obligaciones dinerarias, tales como facturas de venta, actas de obra, sentencias.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del Fondo.

Los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Fiduciaria, y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Fiduciaria actúe por cuenta del Fondo se considerará que compromete únicamente los bienes del mismo.

El término de duración del Fondo no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 7 de octubre del año 2107. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea del Fondo.

La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; Sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el Fideicomitente hasta por la culpa leve.

1.1 Hechos relevantes

Durante el último semestre del año 2020 los mercados financieros iniciaron una recuperación luego de la abrupta y fuerte desvalorización presentada durante el mes de marzo, resultado de los efectos negativos sobre la economía mundial por la expansión y declaratoria de pandemia del Covid-19. El mercado colombiano no fue ajeno a esta situación fortuita y fuera por completo de la órbita de control del Gobierno y de los operadores financieros nacionales. A partir del mes de abril se evidenció una disminución en la volatilidad de los mercados, sustentado en los mayores incentivos por parte de los gobiernos para contrarrestar los efectos de la expansión del coronavirus y los anuncios de estudios exhaustivos en búsqueda de la vacuna.

(Continúa)

Dada la recuperación y confianza en los mercados financieros durante el año 2020, permitió que los fondos de inversión colectiva presentaran rentabilidades positivas y el valor administrado fuese creciente incrementado el valor del Fondo en un 93%.

Nota 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 emitida en 2020.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

Nota 3. Bases de Medición de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la excepción contemplada en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 relacionada con el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIIF 9 contenido en el anexo al Decreto 2784 de 2012.

Nota 4. Moneda Funcional y de presentación.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se convertirán a la moneda funcional, la cual se encuentra expresada en miles de pesos.

Nota 5. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Realizada la evaluación se determinó que para el presente periodo contable no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

Nota 6. Hipótesis del Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Fondo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que el Fondo es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual.

El Fondo ha presentado volatilidad en su rentabilidad en línea con el comportamiento en los activos en los que invierte; sin embargo, se observa que en ventanas de tiempo como 90 y 180 días presenta rentabilidades acumuladas positivas con lo cual se espera que en los próximos meses y en la medida que la volatilidad de los mercados disminuya, ventanas de tiempo más largas se vean impactadas de manera positiva. Dado que el riesgo del perfil del fondo es agresivo consideramos que el comportamiento del mismo está en línea con lo presentado en los activos en que se invierte y si se revisa contra la industria se observa dicha dinámica, incluso nuestro fondo se encuentra en el rango medio de rentabilidad frente a su benchmark.

Nota 7. Materialidad

La administración del Fondo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Fondo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Nota 8. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los periodos presentados en estos estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1 Instrumentos Financieros

8.1.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los Fondos de Inversión</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		cada título.	colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados – Instrumentos de Patrimonio	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a)</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = Q * P$</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	
Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento- Inversiones a costo amortizado	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b, del numeral 6.1.1., del presente capítulo. En estos casos el valor presente a la fecha de recálculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)). En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

Estimaciones a valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio del Fondo de Inversión Colectiva es Precia S.A y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia S.A (Información confidencial Propiedad de Precia S.A), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio promedio

Precio promedio: Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia S.A. La Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre de 2020 la jerarquía de los precios se revelara así:

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia S.A.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: <input checked="" type="checkbox"/> Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

		✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia S.A no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase), medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 sobre bases recurrentes.

31 de diciembre de 2020

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acciones Locales	109,269	-	-	109,269
Bonos del gobierno colombiano	15,669,296	4,941,500	-	20,610,796
Certificados de Depósito a Término	-	45,714,220	-	45,714,220
Derechos de Contenido económico- Facturas	-	-	12,688,432	12,688,432
Total Activos	15,778,564	50,655,720	12,688,432	79,122,717

31 de diciembre de 2019

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Bonos del gobierno colombiano	4,843,605	-	-	4,843,605
Certificados de Depósito a Término	-	32,848,034	-	32,848,034
Bonos Corporativos	-	1,010,750	-	1,010,750
Acciones Locales	186,388	-	-	186,388
Derechos de Contenido económico- Facturas	-	-	2,382,741	2,382,741
Total Activos	5,029,993	33,858,784	2,382,741	41,271,518

Como se mencionó anteriormente los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o precios provistos por el Proveedores de Precios Oficial, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre. Se incluyen derechos de contenido económico en Facturas las cuales valoran utilizando la metodología establecida en el Capítulo I de la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y se categorizan en el nivel 3 dado que

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

los datos de valoración para este tipo de activos no son publicados por parte del proveedor oficial de precios de la entidad.

Durante el periodo no se registran transferencia entre los niveles de jerarquía.

Los activos de inversión en derechos de contenido económico en Factura del FIC Multiplicar que se registran al corte del 31.12.2020 corresponden a 54 facturas adquiridas desde el 30/10/2020 y las cuales se ejecutaron con pagadores y emisores que previamente cuentan con cupo para descuento de facturas aprobado en la Fiduciaria por las instancias definidas para ello.

Relaciono las inversiones en facturas “contenido económico” en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 por medio del Fondo Multiplicar, se relaciona en el cuadro inferior:

Las facturas se adquirieron vía compra de facturas, los emisores vendieron facturas de forma física, bajo la modalidad de endoso con responsabilidad y electrónicas bajo la modalidad de cesión de derechos de estas. Vale la pena resaltar que en la compra de facturas tanto físicas como electrónicas se manejó proceso de compra física donde los emisores realizaron entrega física de los soportes jurídicos para la compra.

Las facturas son medidas bajo valoración diaria, son papeles al descuento que presentan valoración diaria hasta el día de su vencimiento o redención.

CLIENTES DE FACTURAS	VALOR FACTURA	VALOR COMPRA	DESCUENTO
ALUTRAFIC LED S.A.S	\$ 1,144,500,742	\$ 1,095,441,051	\$ 49,059,691
14/02/2020	\$ 850,518,611	\$ 811,147,637	\$ 39,370,974
3/07/2020	\$ 293,982,131	\$ 284,293,414	\$ 9,688,717
BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ	\$ 6,975,407,377	\$ 6,597,227,209	\$ 378,180,168
23/11/2020	\$ 3,976,113,384	\$ 3,744,224,313	\$ 231,889,071
30/10/2020	\$ 2,999,293,993	\$ 2,853,002,896	\$ 146,291,097
CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S	\$ 7,146,307,713	\$ 6,947,455,546	\$ 198,852,167
25/06/2020	\$ 3,178,342,829	\$ 3,091,630,978	\$ 86,711,851
2/07/2020	\$ 3,967,964,884	\$ 3,855,824,568	\$ 112,140,316
CNR III	\$ 14,687,424,778	\$ 14,638,313,387	\$ 49,111,391
11/09/2020	\$ 5,176,019,468	\$ 5,150,515,877	\$ 25,503,591
24/08/2020	\$ 6,266,970,342	\$ 6,254,815,216	\$ 12,155,126
7/10/2020	\$ 3,244,434,968	\$ 3,232,982,294	\$ 11,452,674
COMPAÑÍA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A.S	\$ 7,773,444,710	\$ 7,695,311,940	\$ 78,132,770
10/12/2020	\$ 2,832,749,747	\$ 2,825,666,595	\$ 7,083,152
11/11/2020	\$ 2,728,987,612	\$ 2,721,028,289	\$ 7,959,323
14/05/2020	\$ 2,211,707,351	\$ 2,148,617,056	\$ 63,090,295

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

CONTACTO SOLUTION S.A.S	\$ 883,214,363	\$ 874,067,176	\$ 9,147,187
18/12/2020	\$ 883,214,363	\$ 874,067,176	\$ 9,147,187
GE AANDINA S.A.S	\$ 4,620,027,296	\$ 4,512,689,190	\$ 107,338,106
29/12/2020	\$ 120,996,654	\$ 118,305,516	\$ 2,691,138
9/12/2020	\$ 4,499,030,642	\$ 4,394,383,674	\$ 104,646,968
PREMEX S.A	\$ 614,039,641	\$ 585,463,826	\$ 28,575,815
15/12/2020	\$ 614,039,641	\$ 585,463,826	\$ 28,575,815
SAMSUNG	\$ 1,998,790,042	\$ 1,966,351,744	\$ 32,438,298
6/07/2020	\$ 1,998,790,042	\$ 1,966,351,744	\$ 32,438,298
SELTIC S.A	\$ 400,624,777	\$ 380,091,471	\$ 20,533,306
15/05/2020	\$ 400,624,777	\$ 380,091,471	\$ 20,533,306
VENTAS Y SERVICIOS S.A.	\$ 1,507,621,545	\$ 1,484,058,382	\$ 23,563,163
2/03/2020	\$ 1,507,621,545	\$ 1,484,058,382	\$ 23,563,163
Total	\$ 47,751,402,984	\$ 46,776,470,922	\$ 974,932,062

8.2 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondos de Inversión Colectiva, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

8.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es perdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, No es utilizado en el Fondo de Inversión Colectiva para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través del Fondo de Inversión Colectiva.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro por parte de las Entidades Financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentas.

(Continúa)

8.4 Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisión fiduciaria, proveedores, retiros de aportes y anulaciones (inversionistas) e Impuestos corrientes por gravamen al movimiento financiero – GMF y retenciones y cheques girados pendientes de cobro.

8.5 Activos netos de los inversionistas

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo de Inversión Colectiva, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren.

El valor de la unidad del Fondo de inversión colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos ó en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

8.6 Ingresos de Operaciones ordinarias

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

8.7 Gastos de Operaciones Ordinarias

Los gastos están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración e intermediación, gravamen al movimiento financiero, generación de extractos y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

8.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los ingresos que distribuya a los inversionistas de conformidad al artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados.

8.9 Activos netos de los inversionistas por rendimientos

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

Nota 9. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

9.1 Nuevas Normas e Interpretaciones Emitidas, Pero No Efectivas

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas:

Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

La enmienda a la NIIF 3 modificó la definición de un negocio (Modificaciones de la NIIF 3) y aplica a las combinaciones de negocios cuyas fechas de adquisición son a partir del 1 de enero de 2020 para evaluar si había adquirido un negocio o un grupo de activos.

Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

Las enmiendas proporcionan una nueva definición de material que establece que la información es material si omitirla o presentarla con errores pudiera influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información sobre una entidad reportante específica.

Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una incorrección en la información es importante si razonablemente se esperara que influya en las decisiones tomadas por los usuarios primarios. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros del Fondo.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación del plan, reducción o liquidación

Las enmiendas a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período sobre el que se informa. Las enmiendas especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período de reporte anual, se requiere que la entidad determine el costo actual del servicio por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para remedir el pasivo (activo) de beneficios definidos neto reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.

También se requiere que una entidad determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando el pasivo (activo) de beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento, y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) de beneficios definidos neto.

Modificaciones a la NIIF 16: Modificación costos atribuibles

La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos).

El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

Modificaciones a la NIC 37: Modificación costo del cumplimiento contrato

Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del Fondo, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de los conceptos contenidos en él anula los conceptos o requerimientos detallados en otra norma. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB en el desarrollo de estándares y a los preparadores en la determinación de políticas contables consistentes en los casos en los que no exista un estándar específico, así como ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares. El marco conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, proporciona

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

definiciones actualizadas, criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fondo.

Nota 10. Riesgos Financieros y Operativos

a. Administración y gestión del riesgo

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgo financiero: riesgo de mercado riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo financieros, el Comité de Inversiones y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”. Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

b. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado de la Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el Fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo son consistentes con el reglamento de la Fondos de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Sociedad Fiduciaria maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar y también por medio de la metodología interna de Duración Modificada y monitoreando los límites asignados. De igual forma monitorea la sensibilidad de los títulos de renta fija ante movimientos de 1 punto básico en la tasa de interés (DVO1).

A Corte de diciembre 31 de 2020 el Valor en Riesgo y el Valor en Riesgo Condicional de los títulos de renta fija calculados con la metodología interna fueron de 49 millones de pesos y 62 millones de pesos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

respectivamente. De otra parte, por cada punto básico que se muevan las tasas de interés, los títulos de renta fija tendrían un movimiento en su valor de mercado de 8.8 miles de pesos.

Las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. La Fiduciaria realiza un análisis de sensibilidad de sus posiciones en renta variable, mediante el Valor en Riesgo estándar y el Valor en Riesgo Calculado por la metodología Delta Normal que a través de un EWMA se calcula la volatilidad de los precios de cada acción o instrumento de renta variable y se multiplica por el valor de mercado del instrumento, al final se agrega de forma aritmética sin suponer correlaciones para darle mayor acidez al modelo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de diciembre de 2020 y 2019:

FACTORES DE RIESGO	VALOR EN RIESGO	
	dic-20	dic-19
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 1	33,712	11,044
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 2	14,492	2,498
TASA DE INTERES CEC PESOS - COMPONENTE 3	4,474	200
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 1	9,287	3,713
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 2	3,642	3,123
TASA DE INTERES CEC UVR - COMPONENTE 3	472	225
TASA DE INTERES DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	16	11,525
TASA DE INTERES DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	1,154	
TASA DE INTERES IPC	88,053	55,380
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	3,289	2,712
VALOR EN RIESGO TOTAL	85,816	57,085

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

2. Riesgo Precio

El Fondo de inversión Colectiva Multiplicar invierte en instrumentos de patrimonio o de renta variable por tanto está expuesto al riesgo de precios de títulos patrimoniales ya que los precios en el futuro son inciertos.

La Siguiete tabla presenta las posiciones y los resultados del VaR modelo interno a corte de 31 de diciembre de 2020 para los instrumentos de renta variable:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Emisor	Especie	Posición
BANCOLOMBIA S.A.	BCOLOMBIA	9,794,400
BANCOLOMBIA S.A.	PFBCOLOM	13,724,100
GRUPO NUTRESA S.A	NUTRESA	8,880,000
ECOPETROL S.A.	ECOPETROL	4,490,000
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	GEB	19,875,000
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA	15,573,600
ETF FIDUBOGOTA	HCOLSEL	36,931,586
TOTAL MULTIPLICAR		109,268,686

c. Riesgo de Crédito

El Fondo de Inversión Colectiva está expuesta al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La concentración a la cual está expuesta el Fondo de Inversión Colectiva resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

La gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

La política del Fondo para gestionar este riesgo es invertir en títulos de deuda que tengan una clasificación de riesgo mínima de A o (BBB- Internacional) según lo establecido por una agencia reconocida.

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo de los Títulos de Deuda del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva a 31 de diciembre 2020:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
 Notas a los Estados Financieros

Títulos de deuda por categoría de calificación	dic-20	
AAA	15,175,480	19%
BRC1+	26,510,880	34%
F1+	3,024,530	4%
AA	1,003,330	1%
NACION	20,610,796	26%
DERECHOS DE CONTENIDO ECONOMICO FACTURAS	12,688,432	16%
Total general	79,013,448	

Cifras en miles de pesos

Como se puede apreciar, el valor patrimonial del Fondo de Inversión Colectiva presentaba una baja exposición de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, puesto que el 83% de los títulos de renta fija que conforman su portafolio tienen una calificación AAA y riesgo Nación.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

La Sociedad Fiduciaria monitorea la posición de crédito de la Fondos de Inversión Colectiva diariamente.

El Fondo realiza operaciones de descuento de facturas y al corte del 31 de diciembre de 2020 se registran Títulos de contenido económico por un valor de 12,688 millones de pesos, equivalente al 16% del valor de las inversiones del Fondo con exposición al riesgo de crédito. Ninguno de estos activos está en mora o deteriorado al corte respectivo.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de la Fondos de Inversión Colectiva se concentran principalmente con Deceval para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

d. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fondos de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecidos planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos financieros, presentados a su valor en libros, determinados con base en el período remanente, entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha de vencimiento contractual a 31 diciembre 2020 y 31 diciembre 2019:

31 diciembre de 2020

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	3,025,970	28,360,125	16,237,995	18,700,926	-	66,325,016

31 diciembre de 2019

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos Deuda	8,567,370	17,156,034	11,423,326	1,555,660	-	38,702,390

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Nombre Fondo	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Día	Requerimiento Neto de Liquidez 1 Semana	ALAC (Cuentas de Ahorro + TES)	IRL(1 día)	IRL (Semanal)
Multiplicar	1,883,765	4,169,158	37,879,047	2011%	909%

e. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operacionales – TPRM y SOX, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

Durante el año 2020, fue reportado un (1) evento de riesgo operacional tipo B, asociado al Fondo de Inversión Colectivo Multiplicar. Este evento cuenta con su respectivo plan de acción encaminados a corregir y mitigar la probabilidad de ocurrencia e impacto de estos incidentes.

Respecto a SARO, estos eventos no impactan el Estado Financiero, dado que son Tipo B. De acuerdo a la norma esta clase de eventos no generan pérdida

(Continúa)

f. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo - SARLAFT

Los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo son entendidos como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o hacia dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio.

Por lo anterior, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de sus clientes, las operaciones que celebran con la Fiduciaria y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades. Así mismo, dicho sistema es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo y su Suplente, quienes tienen la responsabilidad de proponer y evaluar los mecanismos de prevención, detección y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y velar por su cumplimiento por parte de los funcionarios de la Fiduciaria.

Atendiendo las directrices impartidas, Fiduciaria Corficolombiana presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT, que a su vez se ajustan a las normas vigentes, a las políticas aprobadas por la Junta Directiva y a las metodologías adoptadas por la Administración. Es así, como en el año 2020 se adelantaron acciones encaminadas a robustecer los mecanismos de prevención y control, en consideración a los entornos dinámicos y cambiantes de los negocios.

En tal sentido, ante la emergencia sanitaria decretada en el primer trimestre del 2020, se programaron actividades de monitoreo extraordinarias para verificar el cumplimiento del mecanismo de conocimiento de clientes. Adicionalmente, con el fin de gestionar los posibles riesgos asociados, se ajustaron algunas herramientas del SARLAFT para realizar monitoreos especiales que permitieran identificar cambios significativos en el comportamiento transaccional de aquellos clientes más expuestos con motivo de la emergencia. Sobre el particular durante el periodo evaluado no se identificaron transacciones que llamaron la atención.

También se revisaron y actualizaron las metodologías de valoración de riesgos y controles, en cumplimiento de instrucciones corporativas.

Por otra parte, en septiembre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 027, con el propósito de converger a los estándares y prácticas internacionales para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La nueva norma también tiene como eje la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. Los cambios derivados de esta nueva regulación deben ajustarse dentro de los 12 meses siguientes a su expedición. Por tal motivo, durante el último trimestre del 2020 la Fiduciaria estructuró un plan de implementación para acoger las instrucciones del regulador.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normativa vigente (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción) y en los identificados internamente (Empleados y proveedores). De acuerdo

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

con el seguimiento realizado durante el año 2020, la entidad mantiene niveles de riesgo residual “Moderado” y “Bajo”; los cuales son monitoreados trimestralmente, sin que se presentaran eventos o situaciones que pudieran afectar la buena reputación de la Fiduciaria.

Así mismo, la Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido aplicar las políticas aprobadas por la Junta Directiva sobre el debido conocimiento de los clientes con los cuales mantiene relaciones comerciales, así como desarrollar labores de monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y/o sospechosas en los términos que establece la ley. El SARLAFT también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la Fiduciaria identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo de las características de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención sobre temas relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo, la Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un programa institucional de capacitación, cuyo objetivo principal es sensibilizar a los funcionarios sobre las dimensiones y consecuencias que podría traer para la entidad la materialización de este tipo de riesgos, programa mediante el cual se transmiten conocimientos, casos e información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento. De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Finalmente, durante el periodo mencionado se atendieron oportunamente los requerimientos y comunicaciones recibidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Auditoría Interna de la Fiduciaria y de la Revisoría Fiscal, y se acogieron aquellas recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema dentro del proceso de mejora continua aplicado por la Fiduciaria.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 11. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Cuentas Corrientes		
Banco de Bogota S.A.	\$ 6,428	9,363
Banco Corpbanca Colombia S.A	1,141	1,509
Bancolombia S.A	107,908	7,361,291
Banco Citibank S.A	5,159	119
Banco Bbva Colombia S.A	4,077	401
Banco Scotiabank Colpatría S.A	1,838	2,144
Banco de Occidente S.A.	52,474	55,654
Banco Av Villas S.A	3,826	1,852
Cuentas de Ahorro		
Banco de Bogota S.A.	3,488,134	403,767
Banco Coprbanca Colombia S.A	536,171	69,493
Bancolombia S.A	448,764	34,816
Banco Citibank S.A	493,542	60,349
Corfidario	1,663,410	71,107
Banco Bbva Colombia S.A	473,817	241,913
Banco Scotiabank Colpatría S.A	529,790	37,507
Banco de Occidente S.A.	2,611,100	558,711
Banco Av Villas S.A	7,079,009	91,457
	<u>\$ 17,506,588</u>	<u>9,001,453</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de diciembre de 2019 la calidad crediticia de las entidades Bancarias relacionadas anteriormente fue AAA.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones sobre el disponible, ni sobregiros bancarios.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 100 partidas conciliatorias pendientes de legalizar representadas en un valor de \$70.268 en su valor neto de los cuales \$68.978 son menores a 30 días.

El siguiente es el detalle de la variación:

Detalle	Valor
Aportes/ Retiros Adherentes	\$ 100,350,154
Compra / Venta Inversiones	\$ (91,117,051)
Gastos bancarios y reintegros gastos	\$ (1,002,014)
Rendimientos	\$ 274,046
Total Variación	\$ 8,505,135

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 12. Activo financiero de inversión

El siguiente es el detalle del activo financiero de inversión:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de Deuda		
Títulos de Tesorería –TES	\$ 20,610,796	4,843,605
Certificados de Depósito a Término – CDT moneda local	44,686,030	32,848,034
Bonos	<u>1,028,190</u>	<u>1,010,750</u>
	<u>\$ 66,325,016</u>	<u>38,702,389</u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de Patrimonio		
Emisores Nacionales	<u>\$ 109,269</u>	<u>186,388</u>
Inversiones a costo amortizado con cambio en resultado		
Otros Emisores Nacionales	<u>12,688,432</u>	<u>2,382,741</u>
	<u>\$ 12,688,432</u>	<u>2,382,741</u>
	<u><u>\$ 79,122,717</u></u>	<u><u>41,271,518</u></u>

Calificación inversiones a valor razonable

La siguiente es la calificación de las inversiones del Fondo:

Títulos de deuda por categoría de calificación	Al 31 Diciembre 2020	
AAA	15,175,480	19%
BRC1+	26,510,880	34%
F1+	3,024,530	4%
AA	1,003,330	1%
NACION	20,610,796	26%
DERECHO DE CONTENIDO ECONÓMICO FACTURAS	12,688,432	16%
Total general	79,013,448	

Títulos de deuda por categoría de calificación	Al 31 Diciembre 2019	
AAA	28,814,854	74%
NACION	5,855,266	15%
AA+	2,025,690	5%
A+	1,005,880	3%
AA-	1,000,700	3%
Total general	38,702,390	100%

La variación corresponde principalmente a la compra de TES y de Bonos objeto de la venta de CDT.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Maduración de la Inversión

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones instrumentos de deuda medidas a valor razonable con cambios en el resultado:

31 diciembre 2020:

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	3,025,970	28,360,125	16,237,995	18,700,926	-	66,325,016

31 diciembre de 2019:

Tipo Activo	Menos de tres Meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
Títulos de Deuda	8,567,370	17,156,034	11,423,326	1,555,660	-	38,702,390

No existen restricciones sobre las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Nota 13. Cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cxc Gmf pendiente por reintegro	70,283	-
Diversas	21,415	11,231
Cuenta Por Cobrar intereses	12,506	17,974
\$	<u>104,204</u>	<u>29,205</u>

La variación obedece principalmente al rubro de contribuciones GMF el cual se da por la operación del fondo desde las cuentas exentas de este impuesto y el cual se encuentra en proceso de reintero por parte de las entidades financieras donde se encuentra aperturadas las cuentas bancarias.

Nota 14. Cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comision fiduciarias	\$ 74,987	18,132
Proveedores y servicios por pagar	7,101	307,009
Retenciones	4,637	2,724
Gravamen a los movimientos financieros	674	-
Recursos no aplicados	211	-
Retiros de aportes y anulaciones – inversionistas	233	213
Cheques girados pendientes de cobro	1,718	1,719
\$	<u>89,561</u>	<u>329,797</u>

La variación obedece principalmente al rubro de Proveedores y servicios por pagar el cual tuvo una significativa reducción debido a las facturas de Factoring causadas en Diciembre 2019 y pagadas en Enero de 2020.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MULTIPLICAR (9-1-9641)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 15. Valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de Deuda, Neto

El siguiente es el detalle del ingreso valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de deuda:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Bonos	\$ (404,306)	(217,406)
Certificados de Deposito a Termino - CDT	2,307,272	1,997,378
Títulos de Tesorería	136,593	236,844
	\$ <u>2,039,559</u>	<u>2,016,816</u>

Nota 16. Por valoración de Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, Neto

El siguiente es el detalle del ingreso por valoración de Inversiones a valor razonable:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Acciones con alta liquidez	\$ 35,980	-
	\$ <u>35,980</u>	<u>-</u>

Nota 17. Comisiones

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Servicios bancarios	\$ 8,487	11,357
Comisión fiduciaria	319,970	208,597
Otros servicios	40	92
	\$ <u>328,497</u>	<u>220,046</u>

Nota 18. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

Nota 19. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros.

(Continúa)

Nota 20. Aprobación de Estados Financieros

El 4 de enero de 2021, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2020, del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 18 de febrero de 2021 la Junta Directiva aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.